

**Universidad de Costa Rica**  
**Vicerrectoría de Administración**

**INFORME GENERAL DE LABORES**  
**PERIODO 2022**

Responsable:  
Dr. Roberto Guillén Pacheco  
Vicerrector de Administración

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio  
Año 2022

---

## Contenido

1.	Presentación .....	3
2.	Proyectos Claves de la Gestión 2022.....	4
2.1.	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) .....	4
2.2.	Calidad de Vida: Proyecto de Personas Facilitadoras .....	5
2.3.	Virtualización de Servicios: Caso OAF .....	6
3.1.	Análisis y Consideraciones sobre el Comportamiento y Tendencia de Ingresos / Egresos y las Finanzas Institucionales.....	9
3.1.	Análisis Presupuestario.....	9
3.2.	Análisis Financiero.....	11
3.3.	Razones Financieras .....	13
4.	Plan Presupuesto 2022-2023 .....	15
4.1.	Presupuesto 2022.....	15
4.2.	Presupuesto 2023.....	18
5.	Ajuste y Proyección del Financiamiento Universitario.....	21
6.	Análisis y Consideraciones acerca del Trabajo Remoto .....	22
7.	Análisis sobre Ley Empleo Público: señalar principales acciones y propuestas desarrolladas en esta materia .....	26
8.	Estabilidad Financiera UCR en el mediano plazo (Becas / salarios).....	27
9.	Desafíos de la VRA durante la Gestión 2022 .....	32
	Desafío 1: Recortes Presupuestarios y Aplicación de la Regla Fiscal.....	32
	Desafío 2: Sostenibilidad Financiera.....	36
	Desafío 3: Gestión del Desempeño a Nivel Institucional .....	38
10.	Anexo A .....	39

## **1. Presentación**

En el presente documento se incluyen las principales acciones alcanzadas por la Vicerrectoría de Administración (VRA) y sus oficinas coadyuvantes durante el año 2022. En este período, a la Universidad de Costa Rica le correspondió operar en un ambiente con una alta dinámica de cambios, entre los que se incluyen: adaptación al efecto de la postpandemia, aplicación de la Regla Fiscal (ajustado a la Ley 9635), puesta en marcha de la Ley de Empleo Público, negociación de la Convención Colectiva de Trabajo y negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

La VRA ha mantenido en operación todos sus servicios y ha cumplido con excelencia su función misional de dar un soporte administrativo a la docencia la investigación, la acción social y la vida estudiantil. En ese sentido, este documento presenta un resumen de las principales acciones efectuadas durante el presente año, las cuales permitieron dar valor público y social al país, consigna de la administración universitaria. Entre algunos de los aspectos que se abordan en este documento se encuentran: comportamiento financiero en términos ingresos y egresos, la implementación del trabajo remoto y el teletrabajo, y detalles sobre la inversión en infraestructura y equipo, entre otros.

De esta manera, la Vicerrectoría de Administración brinda una reseña de sus acciones durante el periodo 2022, las cuales han sido orientadas, a promover una gobernanza abierta, donde los procesos no solo son mejorados, sino que también son transparentados con el fin de apoyar el norte de las acciones y decisiones abordadas por esta la Universidad.

## **2. Proyectos Claves de la Gestión 2022**

### **2.1. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**

Este proyecto es de relevancia Institucional. Es aplicable a toda la Universidad y su alcance permitirá generar información financiera en un lenguaje único e internacional, alineado a las mejores prácticas de contabilidad, facultando la rendición de cuentas y lo más importante, la toma de decisiones fiable; sin embargo, no puede verse aislado a las mejores prácticas de planeación, ejecución y control de presupuesto y a contar con la adecuada gestión de ambos sistemas, bajos estándares altos de reconocimiento y revelación de información.

Mediante la Oficina de Administración Financiera (OAF) de la Vicerrectoría de Administración, dependencia coordinadora de este proyecto, con apoyo de múltiples oficinas, tales como Rectoría, Centro de Informática, Oficina de Suministros, Oficina de Recursos Humanos y demás instancias Universitarias, están trabajando arduamente para lograr en el periodo 2023 avanzar de manera significativa en su implementación.

Entre los principales logros en el proyecto de Implementación de las NICSP, durante el año 2022, se tienen los siguientes:

- Conformación de la Comisión de Implementación de NICSP.
- Elaboración del Plan de Acción para el cumplimiento de las NICSP.
- Diagnóstico del Sistema de Administración Financiera (SIAF).
- Evaluación de proveedores que ofrezcan servicios ERP.
- Actualización de los procedimientos para cumplir con lo señalado en la normativa respecto a la gestión de cuentas por cobrar.
- Depuración de saldos de cuentas por pagar
- Elaboración mensual de los Estados Financieros para la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN).

Mediante el Consejo se autoriza la contratación de la herramienta ERP, el cual se espera iniciar en el año 2023 con la primera etapa de implementación del proyecto una vez la contratación quede en firme.

## **2.2. Calidad de Vida: Proyecto de Personas Facilitadoras**

Este proyecto fue articulado con la Rectoría y se puso en marcha desde finales del año 2021, se realizó una encuesta para seleccionar a las personas trabajadoras universitarias (administrativas y/o docentes) dispuestas a realizar procesos de capacitación internos de forma voluntaria, desde su área de conocimiento y experiencia, al resto del personal de la Institución.

Esta iniciativa tiene como objetivo, promover los procesos de capacitación profesional y técnica a partir del conocimiento interno Institucional, para la mejora en la ejecución de las funciones y el desarrollo de las competencias del talento humano universitario. Actualmente se cuenta con un total de 66 personas inscritas para realizar dichos procesos.

A lo largo del año 2022 y de la puesta en marcha del proyecto, se han realizado 10 actividades de capacitación, para un total de 383 asistencias de personas funcionarias y un total de 312 personas trabajadoras impactadas. Así mismo 113 unidades impactadas donde al menos una de las personas asistió a uno de los procesos gestionados. Además, se tienen programadas 11 actividades de capacitación adicionales para finales del 2022 e inicios del 2023.

Este programa ha permitido evidenciar el compromiso de las personas facilitadoras internas para brindar su conocimiento y experiencia al resto de la población trabajadora universitaria y lo importante que es seguir impulsando este tipo de iniciativas a nivel Institucional, con el fin de contribuir al desarrollo del talento humano universitario y la mejora continua.

### **2.3. Virtualización de Servicios: Caso OAF**

A continuación, se detallan los servicios que se virtualizaron con el propósito de facilitar al usuario su gestión:

#### **a) Sistema de Información para la Gestión de los Bienes Institucionales (SIGEBI)**

La Oficina de Administración Financiera de la Vicerrectoría de Administración, en coordinación con el Centro de Informática han venido trabajando en el desarrollo de un sistema de información como herramienta para la gestión y control de los bienes institucionales.

Mediante esta herramienta, las Unidades Académicas podrán ingresar y consultar todos los bienes registrados a nombre de su Unidad, así como realizar inclusiones (mediante los sistemas de Fondo de Trabajo, GECCO, y trámites de Donaciones), exclusiones, inventarios, traslados, permisos de salida local e internacional, préstamos, reportes, asignación de bienes a los usuarios y cualquier otro movimiento que requiera un activo.

La puesta en marcha del plan piloto se realizó a partir del 29 de agosto del año 2022, con la participación de 13 Unidades Académicas. Como resultado de este proceso, se incorporan al sistema las observaciones y los cambios requeridos por parte de los usuarios.

Para comienzos del año 2023 se espera incluir a 21 Unidades nuevas en este proceso, de forma que a mediano plazo todos los trámites relacionados con bienes institucionales se realicen utilizando el SIGEBI y de esta forma lograr una implementación adecuada de esta nueva plataforma tecnológica.

## **b) Cambio de Mecanismo de Pagos al Exterior**

Continuando con los procesos de automatización y mayor uso de las plataformas bancarias, la Unidad de Control de Pagos de la Oficina de Administración Financiera, inició el 04 de noviembre de 2022 con el procesamiento de pago a proveedores en el exterior mediante la plataforma de BCR Comercial, utilizando el submódulo de Transferencias al Exterior en dólares. Previo a la puesta en producción del nuevo procedimiento, se realizó una capacitación al personal de la Oficina de Administración Financiera involucrado en el proceso y se establecieron los requerimientos de Control Interno necesarios.

Bajo este nuevo proceso se realizaron un total de 29 pagos en dólares a proveedores fuera del país (16 en el mes de noviembre y 13 en diciembre).

## **c) Consolidación del sistema de validación de facturas electrónicas (Facturito)**

Por medio del desarrollo de un aplicativo de "validación de factura electrónica", el cual consiste en una programación que aprueba una serie de requerimientos necesarios que deben de cumplir toda factura electrónica emitida por los proveedores que venden bienes y servicios a la Universidad para ser aceptada como comprobante de gasto realizado. Además, se logra una mejora de automatización en los procesos de solicitud de reintegros de fondos de trabajo y de orden de compra. Esta aplicación "Facturito" inicio en producción a mediados del primer semestre del año 2022.

#### **d) Mejoras al Sistema Formulación de Presupuesto de Vínculo Externo**

Se realizaron labores de soporte, mantenimiento y mejoras a la plataforma.

Actualmente contamos con un sistema fortalecido que posee mecanismos de prevención ante los riesgos de ataque cibernético, incluyendo la funcionalidad de notificación en los estados del presupuesto, la autogestión para el acceso a la plataforma, protección en la integridad de los datos, garantía de código, mayor información en la bitácora, respaldos diarios, reportes, catálogos de segregación de objetos de gasto según sección, etiquetas informativas en los objetos de gasto, actualización del Sistema operativo y el motor de base de datos

#### **e) UCR en Línea Incorporación de Nuevos Productos**

En el año 2022 la Unidad de Cajas de la Sección de Tesorería quien es la responsable de la administración y control de la plataforma ucrenlinea.com, continuó promoviendo la venta de cursos y servicios por dicho sitio web, dando como resultado la creación de 100 productos nuevos, los cuales se dividen en 51 cursos, 45 servicios varios y 4 simposios/congresos/seminarios, que involucran a todas las sedes y recintos universitarios.

La mayor recaudación se realiza por medio del cobro de matrícula. Los servicios más vendidos corresponden al derecho examen de admisión, arancel de certificaciones, prueba de habilidades cuantitativas y arancel de copia de expediente.

Con respecto avances podemos mencionar que la conciliación diaria de la plataforma para el año 2022 se simplificó con el apoyo de la Empresa Nidux y del Banco Nacional, dando esto como resultado una mejora significativa en tiempos de entrega de la misma a la Sección de Contabilidad.



### 3.1. Análisis y Consideraciones sobre el Comportamiento y Tendencia de Ingresos / Egresos y las Finanzas Institucionales

#### 3.1. Análisis Presupuestario

El periodo 2022 se ha caracterizado por el despliegue de acciones estratégicas favorecedoras del retorno a la presencialidad y sustentadas en medidas de prevención y seguridad en las actividades sustantivas de la Universidad. Dentro de este escenario, la planificación estratégica Institucional se ha focalizado en el uso oportuno, racional y económico de los recursos.

En el Cuadro N.º1, se presentan las relaciones de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2022:

Cuadro N.º1  
Situación Presupuestaria  
Al 31 de diciembre de 2022  
(cifras en millones de colones)

Descripción	Monto Presupuestado	Peso Relativo %	Monto Ejecutado	Peso Relativo %	Presupuestado y Ejecutado
<b>Ingresos</b>	<b>340,511.84</b>	<b>100.00%</b>	<b>356,969.66</b>	<b>100.00%</b>	- 16,457.82
Fondos Corrientes	307,484.61	90.30%	309,090.05	86.59%	- 1,605.44
Fondos del Vínculo Externo	33,027.23	9.70%	47,879.61	13.41%	- 14,852.38
<b>Egresos</b>	<b>340,511.84</b>	<b>100.00%</b>	<b>305,605.59</b>	<b>100.00%</b>	34,906.25
Fondos Corrientes	307,484.61	90.30%	282,552.07	92.46%	24,932.54
Fondos del Vínculo Externo	33,027.23	9.70%	23,053.52	7.54%	9,973.71
	1,362,047.36	4.00	1,325,150.50	4.00	36,896.86

Fuente: Sistema de Información de Administración Financiera

Es importante adicionar al análisis, la cuantía de las contrataciones de bienes y servicios adjudicadas a proveedores y que al 31 de diciembre se encontraban pendientes de pago por valor de ¢14.444,90 millones (el 74,28% corresponde a fondos Corrientes y el 25,72% al Vínculo Externo). Al sumar estos compromisos a los egresos reales, la ejecución presupuestaria pasa a ser de un 93,99%.

En Cuadro N.º2, se muestra la situación presupuestaria al 31 de diciembre en las partidas de Bienes Duraderos, considerando los fondos corrientes y el vínculo externo. Para este grupo de partidas, el presupuesto institucional total asciende a ¢37.222,03 millones y la ejecución del girado de egresos más compromisos, alcanzó un porcentaje de 66,27%.

Cuadro N.º2  
Inversión en Bienes Duraderos Consolidado Institucional  
Situación Presupuestaria  
Al 31 de diciembre de 2022  
(cifras en millones de colones)

Objeto de Gasto	Detalle	Presupuesto	Girado del		Girado más		Porcentaje
		Total	Periodo	Compromisos	Compromisos	Total	Ejecución
<b>5-01</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>15 555,36</b>	<b>7 711,32</b>	<b>4 118,15</b>	<b>11 829,46</b>	<b>3 725,89</b>	<b>76,05%</b>
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Produccion	0,54	0,50	0,00	0,50	0,04	92,24%
5-01-01-01	Maq y Equipo de Prod. con Fines Acad.	111,83	11,30	9,97	21,27	90,55	19,02%
5-01-01-02	Otros Maquinaria y Equipo de Producción	112,49	52,90	40,66	93,55	18,94	83,17%
5-01-02-00	Equipo de Transporte	354,75	2,36	189,41	191,77	162,98	54,06%
5-01-03-00	Equipo de Comunicacion	663,82	193,20	290,80	484,00	179,82	72,91%
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario Oficina	420,17	214,84	75,50	290,34	129,83	69,10%
5-01-05-01	Equipo de Cómputo	3 689,25	1 617,90	1 017,69	2 635,59	1 053,66	71,44%
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Invest.	5 699,89	2 830,89	1 810,07	4 640,96	1 058,92	81,42%
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	731,70	333,63	194,33	527,96	203,74	72,16%
5-01-07-02	Adquisicion de Libros	126,77	88,72	9,02	97,74	29,03	77,10%
5-01-07-03	Recursos Información Bibliog. Electron.	2 370,79	2 104,38	158,48	2 262,87	107,92	95,45%
5-01-99-01	Equipo Domestico	194,02	57,68	21,00	78,67	115,35	40,55%
5-01-99-02	Otros Equipos	1 077,64	202,65	299,96	502,61	575,03	46,64%
5-01-99-03	Servicios Aduaneros de Bienes Duraderos	1,70	0,37	1,26	1,62	0,08	95,55%
<b>5-02</b>	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>19 625,28</b>	<b>4 752,70</b>	<b>6 405,84</b>	<b>11 158,54</b>	<b>8 466,74</b>	<b>56,86%</b>
5-02-01-00	Edificios	17 464,08	4 072,42	5 981,03	10 053,46	7 410,63	57,57%
5-02-02-00	Vias de Comunicacion Terrestre	24,10	0,00	24,10	24,10	0,00	100,00%
5-02-07-00	Instalaciones	209,20	0,00	197,77	197,77	11,43	94,54%
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adic. y Mejoras	1 927,90	680,28	202,94	883,22	1 044,69	45,81%
<b>5-03</b>	<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>82,95</b>	<b>0,00</b>	<b>14,70</b>	<b>14,70</b>	<b>68,25</b>	<b>17,72%</b>
5-03-01-00	Terrenos	68,25	0,00	0,00	0,00	68,25	0,00%
5-03-02-00	Edificios Preexistentes	14,70	0,00	14,70	14,70	0,00	100,00%
<b>5-99</b>	<b>Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>1 958,44</b>	<b>995,83</b>	<b>669,18</b>	<b>1 665,00</b>	<b>293,43</b>	<b>85,02%</b>
5-99-01-00	Semovientes	0,27	0,27	0,00	0,27	0,00	100,00%
5-99-03-00	Bienes Intangibles	1 958,17	995,56	669,18	1 664,74	293,43	85,01%
<b>Total General</b>		<b>37 222,03</b>	<b>13 459,84</b>	<b>11 207,87</b>	<b>24 667,71</b>	<b>12 554,32</b>	<b>66,27%</b>

Fuente: Sistema de Información de Administración Financiera

Del total de egresos más compromisos el rubro 5-01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario tuvo una participación del 47,96%, Construcciones, Adiciones y Mejoras con un 45,24%, Bienes Preexistentes con un 0,06% y Bienes Duraderos Diversos con un 6,75%.

Con respecto a la mayor ejecución presupuestaria destacan Bienes Duraderos Diversos con un 85,02% y Maquinaria, Equipo y Mobiliario con un 76,05%.

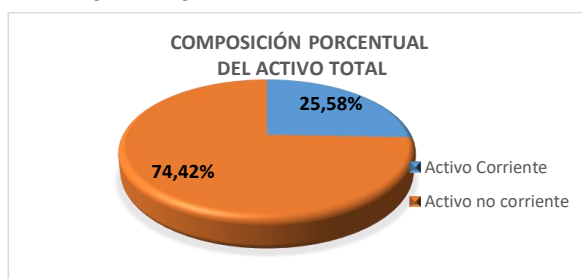
### 3.2. Análisis Financiero

El análisis comparativo muestra seguidamente las variaciones en las partidas de Activo, Pasivo y Patrimonio del Estado de Situación Financiera y su resultado es un reflejo del esfuerzo realizado por la Administración en el año 2022:

Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de diciembre 2021-2022							
<u>Activos</u>	<u>Monto 2021</u>	<u>Monto 2022</u>	<u>Variación</u>	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Monto 2021</u>	<u>Monto 2022</u>	<u>Variación</u>
Activo Corriente	41 322,99	69 421,91	28 098,93	Pasivo corriente	15 668,11	16 318,14	650,03
Activo no corriente	220 553,24	201 937,05	-18 616,19	Pasivo no corriente	38 726,29	32 359,37	- 6 366,92
				Total Pasivo	<b>54 394,40</b>	<b>48 677,51</b>	<b>5 716,89</b>
				Patrimonio	207 481,82	222 681,45	15 199,63
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>261 876,22</b>	<b>271 358,96</b>	<b>9 482,74</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>261 876,22</b>	<b>271 358,96</b>	<b>9 482,74</b>

#### Análisis del Activo

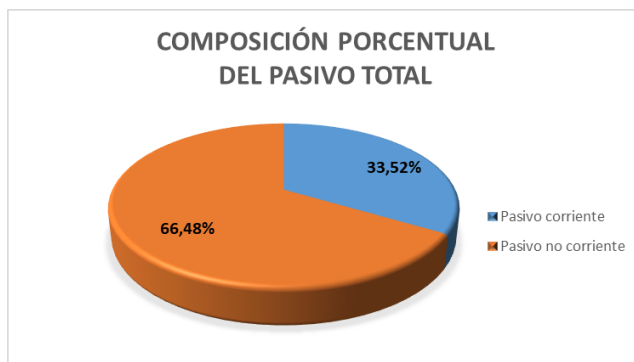
Las partidas más representativas del Activo Total son Bienes no Concesionados 73,49% y Efectivo en Bancos 22,18%. La composición porcentual del Activo Total corresponde al 25,58% del Activo Corriente y un 74,42% al Activo No Corriente, según se muestra en el siguiente gráfico.



Para este período el Activo Corriente muestra una variación por un monto de ¢30.652.474.628,30 que obedece al aumento en la partida de Caja y Bancos. Por el contrario, en el Activo No Corriente se observa una disminución de ¢18.616.188.027,15 que se concentra en las cuentas de Bienes no Concesionados.

### **Análisis del Pasivo**

Porcentualmente el Pasivo Total está compuesto por un 33,52% del Pasivo Corriente y un 66,48% de Pasivo No Corriente, siendo la partida de Documentos a Pagar a Largo Plazo la más representativa.



En el Pasivo Corriente se observa una variación por un monto ¢650.030.543,17 producto del aumento en las partidas de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo. Por el contrario, el Pasivo No Corriente disminuye por un monto de ¢6.366.917.647,05. Esta disminución es producto de las amortizaciones y pagos extraordinarios aplicadas a los contratos vigentes, esto en concordancia con el compromiso de la Institución en disminuir la deuda del Fideicomiso.

### Análisis del Patrimonio

La cuenta del Patrimonio refleja un aumento porcentual del 6% y absoluto de ¢15.199.626.799,45. La cuenta más significativa es la de Capital Inmovilizado por un monto de ¢167.615.905.420,07, seguida de Otras Reservas que asciende a la suma de ¢46.900.227.137,60

### 3.3. Razones Financieras

Con el fin de mostrar el grado de liquidez y la capacidad con que cuenta la Institución para asumir las diferentes obligaciones, se muestra la siguiente tabla:

Razón Financiera	Cálculo al 31/10/2022	Cálculo al 31/10/2021	Interpretación
Liquidez a corto plazo	4,25%	2,63%	<p>Si se compara este indicador entre los períodos 2022-2021, se concluye que la Universidad presenta un nivel favorable en sus flujos de efectivo con respecto a sus deudas de corto plazo y compromisos de pago.</p> <p>El aumento en el indicador resulta un mejor escenario en relación con el año anterior.</p>

Capital de trabajo	₡53.103.774.853,80	₡25.654.877.674,25	Esta razón evidencia que en el tema de liquidez la situación de la Institución es positiva y robusta para atender sus compromisos de pago en el corto plazo.
Endeudamiento del Activo	17,94%	20.77%	La situación financiera cuenta con la liquidez necesaria para cubrir los compromisos adquiridos y pendientes de ejecutar en el período.  Esta razón financiera muestra un escenario positivo al mostrar una disminución en el endeudamiento Institucional.

## 4. Plan Presupuesto 2022-2023

### 4.1. Presupuesto 2022

En el 2022 el presupuesto inicial formulado fue de ₡332.955,59 millones, no obstante, la cifra aprobada por la Contraloría General de la República fue de ₡332.879,7 millones. En el siguiente cuadro se presenta un desglose comparativo de los presupuestos iniciales aprobados en 2021 y 2022, donde se observa para este último año un incremento porcentual del 1,62%:

Cuadro N.º 3  
Cifras comparativas del Presupuesto Aprobado  
En los años 2021 y 2022  
(cifras en millones de colones)

DETALLE				
AÑO	2021	2022	abs.	rel.
	TOTAL	TOTAL		
<b>FONDOS CORRIENTES</b>				
FEES	262 630 273 029,00	279 710 139 699,00	17 079 866 670,00	6,50%
Rentas Propias	11 357 426 971,00	10 420 015 284,00	-937 411 687,00	-8,25%
<b>Subtotal</b>	<b>273 987 700 000,00</b>	<b>290 130 154 983,00</b>	<b>16 142 454 983,00</b>	<b>5,89%</b>
Superávit Compromisos Pendientes de FC	24 939 401 455,56	12 738 304 140,85	-12 201 097 314,71	-48,92%
Superávit de Proyectos de Inversión	1 683 779 511,39	648 620 680,59	-1 035 158 830,80	-61,48%
<b>Subtotal</b>	<b>26 623 180 966,95</b>	<b>13 386 924 821,44</b>	<b>-13 236 256 145,51</b>	<b>-49,72%</b>
<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>300 610 880 966,95</b>	<b>303 517 079 804,44</b>	<b>2 906 198 837,49</b>	<b>0,97%</b>
<b>VÍNCULO EXTERNO</b>				
Vínculo Externo	22 330 116 867,64	24 570 788 084,05	2 240 671 216,41	10,03%
Fondo del Sistema	4 625 645 018,41	4 791 854 407,76	166 209 389,35	3,59%
<b>Total Vínculo Externo</b>	<b>26 955 761 886,05</b>	<b>29 362 642 491,81</b>	<b>2 406 880 605,76</b>	<b>8,93%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>327 566 642 853,00</b>	<b>332 879 722 296,25</b>	<b>5 313 079 443,25</b>	<b>1,62%</b>

**Comentado [MSG1]:** Orden 2022-2021  
Encabezados cuadro (escribir palabra absoluto y relativo)  
Monto miles

Fuente: Oficina de Planificación, diciembre 2022

A diferencia de los años 2019, 2020 y 2021, en el 2022 el Gobierno no recortó la transferencia FEES. La Universidad logró mantener un equilibrio financiero, en gran medida debido a la contención y disminución en las partidas de masa salarial y la aplicación de otras medidas de restricción del gasto.

Durante el 2022 se logró atender de manera oportuna y en la medida de las posibilidades la actividad sustantiva. Se reforzaron áreas prioritarias de la Institución, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento de la infraestructura por la suma de ₡3,172 millones.
- Asignación de presupuesto para mantenimiento de ₡800 millones.
- Asignación de presupuesto en partida de Prestaciones Legales, por la suma de ₡5.919,52 millones.
- Fortalecimiento del Sistema de Becas con un crecimiento de 17.5% respecto al 2021.
- En materia salarial, se continuó con la aplicación de la Ley 9635 y la Ley 9908. No se otorgó ajuste salarial y no se crearon plazas. En ese contexto se logró una relación de masa salarial equilibrada con un 73.82% de masa salarial.
- Atención de compromisos contractuales del Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos).

**Comentado [MSG2]:** Lo de color celeste no logramos confirmar con los registros presupuestarios

#### **Consideraciones:**

Desde el punto de vista presupuestario, se cumplió con la regla fiscal en la formulación inicial 2022; no obstante, dicha presupuestación quedó prácticamente al límite, sin margen para incorporar otros recursos, durante el ejercicio presupuestario de este año. como lo fue la totalidad del superávit.



Debido a restricciones de la regla fiscal, no fue posible incorporar algunos recursos de vínculo externo, entre los que destaca el presupuesto del LANAMME, en donde se dejó de incorporar una suma aproximada de \$2.076,74 millones.

La Institución obtuvo en la liquidación presupuestaria del 2021, un monto inferior en la estimación del superávit de compromisos, lo cual permitió reajustar los presupuestos e incorporar diferencias de otros superávits que, de otra manera no habría sido posible.

Actualmente la Rectoría, con el apoyo de la Vicerrectoría de Administración, la OPLAU y la OAF, se realizaron los ajustes respectivos para que el presupuesto institucional no sobrepase el límite de la Regla Fiscal. De esta manera, con la formulación de los presupuestos extraordinarios 1 y 2, la administración se aseguró formular un presupuesto que, en su conjunto, no sobrepasara el presupuesto inicial 2021.

## 4.2. Presupuesto 2023

La formulación del Plan Presupuesto 2023, presentó un reto para la Institución, originado principalmente por el crecimiento limitado de la negociación del FEES. Se debe tener presente que la inflación en el 2021 alcanzó el 3.3%, cuando el crecimiento dado al FEES en ese año fue de 1.34%; mientras que para el 2022, las estimaciones de la inflación al cierre del 2022 oscilan entre 8% y 12% y pese a ello solo se reconoció un 1% por concepto de costo de vida.

El presupuesto presentado por la Administración y aprobado por el Consejo Universitario ascendió inicialmente a ₡340.260,1 millones, sin embargo, fue aprobado finalmente por la Contraloría General de la República por un monto de ₡338.889,4 millones, según se detalla a continuación:

Cuadro N.º 4  
Cifras comparativas del Presupuesto Aprobado  
En los años 2022 y 2023  
(cifras en millones de colones)

**Comentado [MSG3]:** Encabezados cuadro Monto miles

DETALLE				
AÑO	2022 TOTAL	2023 TOTAL	Crecimiento absoluto	Crecimiento relativo
<b>FONDOS CORRIENTES</b>				
FEES	279 710 139 699,00	282 507 241 095,99	2 797 101 396,99	1,00%
Rentas Propias	10 420 015 283,98	11 423 050 183,63	1 003 034 899,65	9,63%
<b>Subtotal</b>	<b>290 130 154 982,98</b>	<b>293 930 291 279,62</b>	<b>3 800 136 296,64</b>	<b>1,31%</b>
Superávit Compromisos Pendientes de FC	12 738 304 140,85	14 015 318 548,03	1 277 014 407,18	10,02%
Superávit Estimado Sistema de Becas		1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	100,00%
Superávit de Proyectos de Inversión	648 620 680,59	333 755 600,00	-314 865 080,59	-48,54%
<b>Subtotal</b>	<b>13 386 924 821,44</b>	<b>15 349 074 148,03</b>	<b>1 962 149 326,59</b>	<b>14,66%</b>
<b>Total Fondos Corrientes</b>	<b>303 517 079 804,42</b>	<b>309 279 365 427,65</b>	<b>5 762 285 623,23</b>	<b>1,90%</b>
<b>VÍNCULO EXTERNO</b>				
Vínculo Externo	24 570 788 084,05	24 737 414 357,20	166 626 273,15	0,68%
Fondo del Sistema	4 791 854 407,76	4 872 716 554,00	80 862 146,24	1,69%
<b>Total Vínculo Externo</b>	<b>29 362 642 491,81</b>	<b>29 610 130 911,20</b>	<b>247 488 419,39</b>	<b>0,84%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>332 879 722 296,23</b>	<b>338 889 496 338,85</b>	<b>6 009 774 042,62</b>	<b>1,81%</b>

Fuente: Oficina de Planificación, diciembre 2022

Seguidamente se explican los principales rubros que se previeron con el presupuesto del 2023:

- Se atendieron nuevas inversiones en infraestructura por **¢1.730 millones**, a la vez que se cumplió con la asignación de recursos presupuestarios, de conformidad con la programación plurianual realizada en el 2022.
- Se incrementó la partida de combustibles y lubricantes, debido a la fuerte alza, registrada en los últimos meses, con refuerzo de **¢532.3 millones**, respecto de año anterior.
- Se incrementó la inversión en el Programa de Renovación Científico y Tecnológico en **709,6 millones**, lo que corresponde a un crecimiento del 9,10%.
- Prestaciones Legales, se reforzó de manera importante, pasando de **¢5.426,8 a ¢6.865,98 millones** con el fin de atender las liquidaciones laborales en esta materia.
- En inversión para la formación de funcionarios (Becas al exterior) se mantiene el mismo monto del 2022 por la suma de ¢2.505 millones.
- El Sistema de Becas se mantiene fortalecido, con un crecimiento (1,46%) por encima del crecimiento del FEES (1%). Se presupuestó la suma de ¢35.745,15 millones.
- En materia salarial, se continua con las medidas de contención del gasto y la aplicación de la Ley 9635. Se reconoce los porcentajes acumulados de anualidad en el 2021-2022 según la Ley 9908. No se otorgará ajuste salarial y no se crearán plazas. El porcentaje de masa salarial representará un 72.63%.
- Cumplimiento de los compromisos del Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos)

**Comentado [AL4]:** Este monto es el que refleja el Reporte F50RE-070 del 2023

**Comentado [MSG5R4]:** No tenemos referencia de los 6.865,98 millones

## **Consideraciones**

Se cumplió con la Regla Fiscal. En este año continúa el efecto de acumulación en la base de cálculo de esa regla, consecuencia de la base del 2020 y del 2021, aunado a márgenes de crecimiento por regla fiscal, cada vez menores. El límite de crecimiento se estableció en 2,56% para el 2023.

Con la formulación del Presupuesto 2023, el límite se llevó al máximo posible, así se evidenció con lo que certificó la Secretaría Técnica en el oficio STAP-1574-2022, la cual determinó el crecimiento del gasto corriente en 1,48%, el gasto de capital en 10,04% y el global en 2,43%. Esto significa un disponible de 0,13 puntos porcentuales, para incorporar recursos por el equivalente a \$439,06 millones mediante presupuestos extraordinarios en el 2023.

Si al cierre de cada año la ejecución fuera mayor a la presupuestada se tiene como prioridad realizar amortización al Fideicomiso, en el tanto, no se hace presión a la Regla Fiscal y a la vez, se reduce el compromiso financiero a futuro de la Institución y se contribuye a mejorar la situación de la sostenibilidad financiera y presupuestaria, al disminuir el endeudamiento.

## 5. Ajuste y Proyección del Financiamiento Universitario

Con el objetivo de ajustar el presupuesto universitario a lo negociado para el FEES 2023, se consideraron los siguientes elementos:

### Operación

- Para 2023, a las unidades académicas, de investigación, y administrativas se les asignó un crecimiento de 1% y a las Sedes Regionales, se les asignó un 2%.
- Se prevé un incremento en la partida de prestaciones legales debido al aumento en las jubilaciones producto de las nuevas legislaciones en materia de empleo se previó un refuerzo ₡1.440 millones; no obstante, se lograron incorporar **₡789,2** millones.

### Infraestructura

- Se han identificado requerimientos de infraestructura por un total de 57 proyectos con un valor aproximado de ₡68.000 millones, de los cuales, 16 proyectos (₡28.900 millones) fueron priorizados. Sin embargo, debido a limitaciones presupuestarias, no fue posible incluirlos.
- La institución utilizará el superávit de becas estimado en ₡1.000 millones en el 2022, para atender infraestructura de beneficio a la comunidad estudiantil, que estaba prevista ser atendida con FEES.

## **Equipamiento**

De conformidad con la normativa interna, la universidad debe asignar un 4% del FEES al Programa de Renovación Científico y Tecnológico, que el contexto actual del FEES sería aproximado a ₡11.300 millones; no obstante, solo fue posible asignar un 3% (₡8.509,2 millones).

## **Fondo del Sistema – Líneas estratégicas**

Las líneas estratégicas provenientes del Fondo del Sistema, serían destinados por la Institución para atender necesidades de infraestructura o equipamiento de alta tecnología por un monto aproximado de ₡1.440 millones, debido a las restricciones presupuestarias, debió asignarse a la partida de Prestaciones Legales.

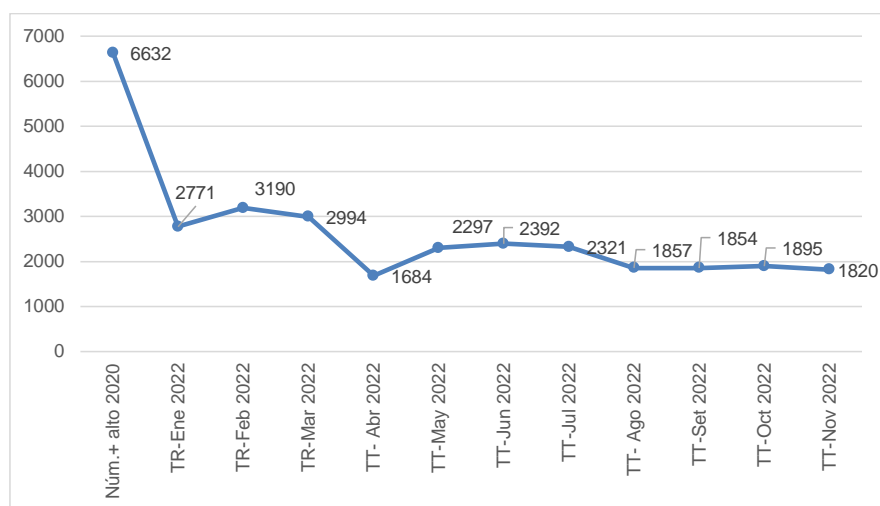
Debido a la alta inflación proyectada para el año 2023, se estima una pérdida de poder adquisitivo en la inversión en educación universitaria por valor entre 4 y 6 puntos porcentuales.

## **6. Análisis y Consideraciones acerca del Trabajo Remoto**

De conformidad con la circular R-14-2022, con fecha del 22 de marzo de 2022, se implementa la modalidad de teletrabajo en la Universidad de Costa Rica, posterior a la medida de trabajo remoto que se mantuvo desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022, en respuesta a la mitigación de la pandemia por COVID-19.

A noviembre 2022, existen 127 dependencias universitarias que registran convenios aprobados de teletrabajo, referidas a las distintas áreas académicas, centros e institutos, estaciones experimentales y oficinas administrativas. En cifras globales, la cantidad de personas teletrabajadoras y en trabajo remoto ha variado según se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Cantidad de personas con convenio aprobado de trabajo remoto y teletrabajo

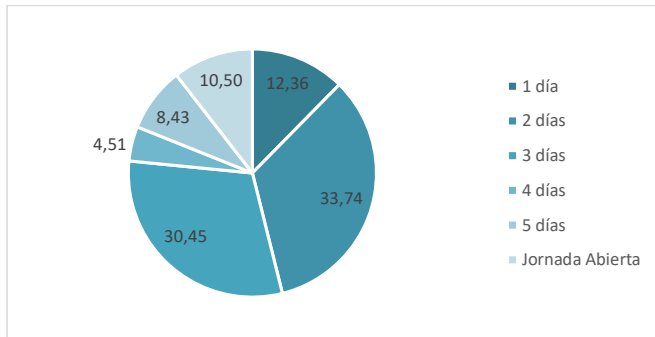


Fuente: Oficina de Recursos Humanos, noviembre 2022

### Retorno a la presencialidad

Para el segundo semestre de 2022, con la circular R-23-2022, se establecieron medidas para un mayor retorno a la presencialidad en las labores docentes, permitiendo un máximo de 30% de virtualidad en los cursos impartidos, se vio una nueva reducción en la cantidad de personas trabajadoras que suscribieron convenios para brindar sus servicios en la modalidad de teletrabajo, oscilando entre 1857 y 1820 personas.

Gráfico. Jornada Teletrabajables



Fuente: Programa de Teletrabajo, ORH. Noviembre 2022

El retorno a la presencialidad implicó la instauración del teletrabajo de manera bimodal, manteniendo en el 91,57% lo hacen de 1 a 3 tres días por semana. La mayoría de las personas realiza teletrabajo 2 días por semana (33,74%). Un 10,5% adicional desarrolla una modalidad abierta, un 4,51% acordó 4 días de teletrabajo y un 8,53% se mantiene en esta modalidad en la totalidad de la jornada. En este último grupo se incorporan las personas docentes con teletrabajo en el exterior (9 personas), personas con situaciones de vida temporales, con condiciones de salud en puestos teletrabajables y otras excepciones relacionadas con las instalaciones universitarias.



### **Gestión del Desempeño en Teletrabajo**

A partir de marzo 2022, se empezó a aplicar en la institución un modelo de gestión por resultados el cual responde a los procesos de planificación y verificación de los resultados derivados de cada persona en la modalidad de teletrabajo, pero también de los equipos de trabajo, logrando visualizar el cumplimiento en tiempo real. Para el sector docente, siendo que poseen distintos mecanismos de registro de resultados, la utilización del Informe de Resultados queda a criterio de la dirección de cada unidad académica, sin embargo, la experiencia ha sido de una utilización. La cobertura del proceso de gestión del desempeño para el personal administrativo tuvo en el año 2022 una cobertura del 90,23% del personal evaluado.

### **Ahorros por Concepto de Incapacidades**

En la institución, al realizar una comparación entre las incapacidades de los periodos marzo 2019- febrero 2020 (prepandemia) y marzo 2020 a febrero 2021 (durante la pandemia) existió una reducción en más de 30% de las incapacidades tramitadas en la Institución.

### **Impacto Ambiental**

Se estiman ahorros significativos en uso de papel, electricidad, uso del recurso hídrico y descontaminación en la zona, según datos remitidos por la Unidad de Gestión Ambiental, la cual puso también en marcha el reconocimiento de hogares sostenibles como refuerzo a la gestión ambiental durante el teletrabajo.

## **7. Análisis sobre Ley Empleo Público: señalar principales acciones y propuestas desarrolladas en esta materia**

Como parte del proceso de análisis de la ley marco de empleo público, que ha desarrollado la Oficina de Recursos Humanos, se crea el documento de “Plan de implementación de la Ley Marco de Empleo Público”, el cual tuvo como objetivo determinar las indicaciones y acciones específicas que establece la Ley Marco de Empleo Público para cada proceso de la gestión del empleo en las universidades públicas, precisar las actividades a realizar por proceso, tomando como referencia el cronograma general de la ley y construir un cronograma general.

Como parte del trabajo integral de la Oficina de Recursos Humanos, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Estudio para la determinación el impacto en el quehacer universitario en docencia, investigación y acción social por clase ocupacional.
- Participación en el proceso institucional de homologación de puestos.
- Creación de una subcomisión para gestionar el proceso de evaluación del desempeño para el Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU).
- Desarrollo conjunto con las otras universidades del CONARE de la *“Esquematización de la Propuesta de Marco de referencia unificado de procesos de capacitación y formación para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal”*.
- Análisis y diagnóstico del proceso de reclutamiento y selección para cumplir con los estándares de idoneidad comprobada, mérito, competencia personal y políticas de no discriminación, equidad y transparencia.

- Revisión del sistema de clasificación de puestos que incluye: estructura ocupacional, diseño del manual de puestos y definición de estructura salarial.

## **8. Estabilidad Financiera UCR en el mediano plazo (Becas / salarios)**

Para el análisis de la sostenibilidad financiera de la institución, se han elaborado los siguientes documentos: estimaciones presupuestarias a cinco años (OPLAU-504-2022), estimaciones considerando el acuerdo FEES 2023 (OPLAU 787-2022) y presupuestación plurianual 2023-2026 (OPLAU-789-2022).

- Estimaciones presupuestarias a cinco años de ingresos y egresos, Universidad de Costa Rica, del año 2022 al 2027, enviado con el oficio OPLAU-504-2022, a la Vicerrectoría de Administración.
- Oficio OPLAU 787-2022, remitido a la Vicerrectoría de Administración con estimaciones presupuestarias, considerando los términos aprobados en el Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023.
- Oficio OPLAU-789-2022, enviado a la Rectoría, el cual adjunta el documento titulado Vinculación y Presupuesto Plurianual – 2023-2026.

En atención a los análisis realizados por la OPLAU, se logra determinar que, de continuar con los esfuerzos realizados a la fecha en materia de contención del gasto, y con el ajuste de ingresos por el FEES 2023, la Universidad es sostenible financieramente en el mediano plazo. Ello se logró determinar con el análisis y presentación de las proyecciones de Presupuesto Plurianual de la Institución para el periodo 2024-2026, según se resume a continuación:

**Universidad de Costa Rica. Proyección plurianual de los ingresos (en millones de colones), para el periodo 2023-2026**

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>296.126,78</b>	<b>309.277,29</b>	<b>313.899,43</b>	<b>318.848,73</b>
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	440,00	438,76	461,25	466,98
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	145,65	150,02	154,52	159,16
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.831,44	10.358,94	10.282,61	10.288,98
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2.415,85	2.600,27	2.665,79	2.736,02
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	250,60	258,12	265,86	273,84
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	183,00	186,63	191,74	197,12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	281.070,72	294.270,35	298.762,04	303.387,88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	789,53	67,51	74,26	89,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	946,70	1.041,37	1.249,64
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>18.510,01</b>	<b>10.622,18</b>	<b>11.086,89</b>	<b>11.203,13</b>
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	253,70	261,31	269,15	277,22
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	5.416,01	5.507,69	5.615,87	5.615,87
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	12.840,30	4.853,17	5.201,86	5.310,04
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>25.569,34</b>	<b>27.920,92</b>	<b>28.141,89</b>	<b>28.484,64</b>
Superávit libre	22.337,16	24.762,28	24.667,40	24.662,70
Superávit específico	3.232,18	3.158,63	3.474,50	3.821,95
<b>TOTAL</b>	<b>340.206,14</b>	<b>347.820,39</b>	<b>353.128,21</b>	<b>358.536,50</b>

**Universidad de Costa Rica. Proyección plurianual de los gastos (en millones de colones), para el periodo 2023-2026**

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>298.623,19</b>	<b>302.245,19</b>	<b>305.849,55</b>	<b>309.086,93</b>
REMUNERACIONES	209.993,82	207.700,91	206.315,56	205.322,08
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31.774,43	32.849,14	33.561,38	35.005,61
Intereses Internos	4.271,85	4.681,45	6.285,16	6.179,23
Transferencias corrientes al Sector Público	0,04	-	-	-
Transferencias corrientes al Sector Privado	52.499,37	56.928,19	59.599,39	62.489,32
Transferencias corrientes al Sector Externo	83,68	85,49	88,05	90,70
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>35.430,38</b>	<b>39.150,29</b>	<b>40.648,30</b>	<b>42.711,48</b>
Edificaciones	17.149,80	15.076,79	15.685,42	16.641,66
Vías de comunicación	36,15	4,92	5,46	6,07
Instalaciones	188,00	16,41	18,21	20,26
Otras obras	243,24	84,99	94,31	104,93
Maquinaria y equipo	16.196,31	23.148,27	23.989,32	25.042,21
Terrenos	60,00	-	-	-
Edificios	14,70	-	-	-
Intangibles	1.542,18	818,92	855,59	896,35
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.152,57</b>	<b>6.424,91</b>	<b>6.630,37</b>	<b>6.738,10</b>
CONCESIÓN DE PRESTAMOS	2,00	2,02	2,08	2,27
ADQUISICIÓN DE VALORES	5.323,27	5.507,69	5.615,87	5.615,87
Amortización interna	827,30	915,20	1.012,41	1.119,96
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>340.206,14</b>	<b>347.820,39</b>	<b>353.128,21</b>	<b>358.536,50</b>

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Las proyecciones del financiamiento universitario en el corto y mediano plazo, para la atención de la masa salarial y partidas generales, se realizan a partir de los ingresos de fondos corrientes utilizando los supuestos indicados en el anexo 1.

## Consideraciones Especiales en Materia Salarial y Sistema de Becas

En cuanto al sistema salarial, los últimos años, ha evidenciado un decrecimiento en términos absolutos, mismo que se proyecta en el mediano plazo, si las condiciones legales continúan, de manera que la Universidad tendría la oportunidad de analizar la posibilidad de invertir en otras áreas de su actividad sustantiva o valorar la posibilidad de crear plazas para ampliar su cobertura.

Donde sí debe tomar medidas correctivas, analizadas desde el punto de vista financiero, pero también, desde la perspectiva de la situación socioeconómica de la persona estudiante y el interés institucional por mantener y graduar estudiantes, es en el tema de becas. Actualmente, se entiende que tal sistema se ha fortalecido de manera significativa como se evidencia en la siguiente tabla, tanto desde la asignación inicial de recursos como en la ejecución real del Programa:

SISTEMA DE BECAS FONDOS CORRIENTES 2011-2022			SISTEMA DE BECAS FONDOS CORRIENTES 2011-2022		
Año	Presupuesto Inicial	% Crecimiento	Año	Girado	% Crecimiento
2010	6.042.000.000,00		2010	5.463.823.302,40	
2011	7.505.000.000,00	24,21%	2011	6.959.089.529,65	27,37%
2012	9.483.620.000,00	26,36%	2012	8.643.729.243,50	24,21%
2013	11.917.000.000,00	25,66%	2013	11.366.891.441,95	31,50%
2014	14.519.008.622,00	21,83%	2014	13.438.671.846,73	18,23%
2015	18.775.776.365,22	29,32%	2015	18.582.609.026,31	38,28%
2016	21.729.999.315,92	15,73%	2016	20.561.872.596,00	10,65%
2017	24.161.000.000,00	11,19%	2017	23.475.827.106,40	14,17%
2018	26.596.657.230,30	10,08%	2018	25.649.615.180,00	9,26%
2019	28.062.773.276,82	5,51%	2019	27.632.710.543,01	7,73%
2020	29.978.464.462,52	6,83%	2020	28.354.235.149,00	2,61%
2021	29.978.464.460,49	0,00%	2021	30.375.424.267,00	7,13%
2022	35.231.892.814,00	17,52%	2022	-	
2023	35.745.155.003,00	1,46%			

Fuente: Sistema de Información de Administración Financiera

Al ser esta una cuenta significativa en la distribución del presupuesto Institucional debe ser atendida con tacto y responsabilidad en el largo plazo, considerando por supuesto, el financiamiento que se otorgue año a año por medio del FEES. En este sentido, la OPLAU ha definido un parámetro de crecimiento para este concepto por inflación, para hacerlo sostenible en el tiempo y que este en armonía con los demás requerimientos presupuestarios de las actividades sustantivas de la Universidad, de manera que en su conjunto mantengan la sostenibilidad y el equilibrio presupuestario y financiero de la Institución.

## **9. Desafíos de la VRA durante la Gestión 2022**

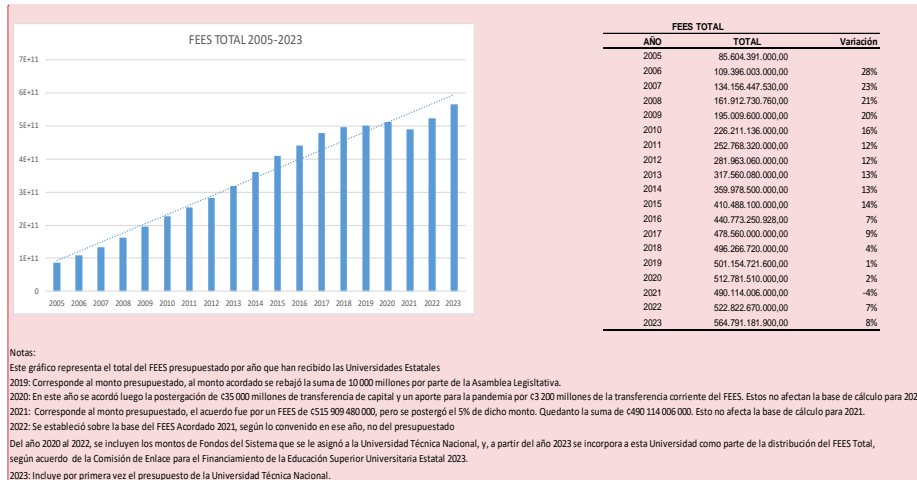
### **Desafío 1: Recortes Presupuestarios y Aplicación de la Regla Fiscal**

Los constantes recortes presupuestarios al FEES, así como la tendencia a la disminución de los principales ingresos propios, así como la aplicación restrictiva de la Regla Fiscal, ha venido a modificar el orden de normalidad en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria. En ese sentido, ha planteado un desafío constante, para mantener a la Institución financieramente equilibrada entre, un análisis minucioso de prioridades de conformidad con los ingresos disponibles y egresos necesarios, en cumplimiento también, con la capacidad de incorporación de recursos según los límites de crecimiento de la Regla Fiscal; ambos cuidadosamente organizados y coordinados entre diferentes oficinas y autoridades, para garantizar sostenibilidad en el futuro de la Universidad.

Nuestra principal fuente de recursos lo representa el FEES, el cual en los últimos años se ha reducido sustancialmente, en términos reales. Seguidamente se presenta información relativa al comportamiento del FEES:



## Comportamiento del FEES – 2005-2023



Comentado [MSG6]: No tiene fuente

Acerca de las expectativas de la Regla Fiscal a corto plazo, se puede decir que es estable, pero requiere un monitoreo constante y cuidadoso. La situación institucional en materia de gastos se ha mantenido estable en los últimos años, debido a las medidas de contención de gasto, entre las que destaca la no creación de plazas; aunado a la aplicación de la Regla Fiscal en materia salarial, que incluye la nominalización de algunos conceptos salariales, reducción del porcentaje de la anualidad y no autorización de aumentos salariales, mientras estemos en el escenario d) del artículo 11) del Título cuarto de la Ley 9635. También contribuyó la aplicación precautoria y solidaria de la Ley 9908, mediante la cual se mantuvo congelado el pago de anualidades en los años 2021-2022.

No obstante, la Ley 9908 fue por un lapso determinado, y ya se empezará a pagar anualidad en el 2023, por tanto, inician los efectos acumulativos para los años siguientes, claro que en menor medida que el crecimiento hasta el 2020, pero que se deben contemplar.

Otro escenario que se valora y que puede modificar el ritmo de crecimiento en los salarios, es el tema de creación de plazas, que se ha venido explorando y que, en términos de la Oficina Jurídica, en su dictamen OJ-1037-2022, avala la viabilidad jurídica para crear plazas en el marco de restricciones de la Ley 9635 y la Ley N° 10159 Ley Marco de Empleo Público. Por su puesto, ello en el marco de la sostenibilidad y disponibilidad de recursos, temas que la Administración ha abordado con total transparencia, compromiso y decisión por mantener sanas las finanzas institucionales, sobre todo pensando con miras al largo plazo.

Se espera que, con la aplicación de medidas fiscales, mejoren las finanzas públicas en el mediano plazo. Esto trae consigo, algunos retos; por ejemplo, se esperaría que se pase del inciso d) al inciso c) de los escenarios para aplicación de la Regla Fiscal, según la Ley 9635, lo cual, automáticamente, significaría la posibilidad y obligatoriedad de pagar ajustes salariales, asociados a costo de vida, que como es bien sabido, las condiciones actuales no son las mejores, aunque las expectativas del Banco Central de Costa Rica se mantienen en la banda de  $3 \pm 1\%$  en el mediano plazo.

En un escenario como el anterior, con una inflación de 3%, implicaría un ajuste por costo de vida de aproximadamente ₡3.800 millones. Esto, en el contexto actual debe ser analizado considerando la incertidumbre en los procesos de negociación de FEES y las diferentes formas e intereses de actores políticos por disminuir estas rentas, con mayor decisión por el gobierno actual, que pese a que la Inflación se proyectaba en alrededor de 8% solo dio un crecimiento de 1% para el 2023.

Ese 1% de crecimiento significa alrededor de ₡2.800 millones, que, en el escenario de ajustes salariales, no sería suficiente para cubrir los compromisos en materia salarial y mucho menos en el crecimiento normal de otras partidas de operación, también afectadas por la inflación y otras variables.

Un escenario como el anterior es posible, pues las condiciones políticas apuntan hacia un ataque constante y directo hacia el FEES, que como ya lo ha evidenciado el gobierno de turno, no es un asunto meramente de liquidez o de crisis de finanzas públicas, sino, una ideología por reducir las rentas de las universidades públicas y de la educación en general; eso, sin entrar en detalle con lo que está sucediendo con lo demás del aparato público. Aunado a ello, un panorama macroeconómico que mantiene tendencias negativas o poco alentadoras en los índices de las principales variables de moderación.

En todo caso, el límite de la Regla Fiscal, al margen de lo indicado anteriormente, somete a la administración a un permanente monitoreo y ajuste constante, muchas veces con valoraciones completamente monetarias, con consecuencias directas a la actividad sustantiva. Temas que, si bien no se prevén de momento, como crecimientos de FEES superiores a la inflación o pagos de deudas de este rubro, entre otros asociados a ingresos; aunque se dieran sería en algunos casos imposible o muy difíciles de manejar, debido al límite de crecimiento del gasto corriente y de capital.

## **Desafío 2: Sostenibilidad Financiera**

En el periodo 2022, la Universidad de Costa Rica desarrolló su actividad en un escenario permeado por los cambios en la política económica del estado y el retorno a la presencialidad de la Comunidad Universitaria. En este contexto, la sostenibilidad financiera ha constituido un eje prioritario dentro de la planificación estratégica Institucional, llevando a cabo acciones encaminadas a garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios académicos y administrativos y dando una especial observancia a las directrices en materia de salud pública.

A continuación, se exponen algunos los procesos desarrollados como parte de los nuevos retos de gestión de la OAF en el periodo 2022:

- Con el objetivo de disponer de un procedimiento que permita dar uso a los intereses y excedentes desde la administración de la FundaciónUCR, se estableció un procedimiento que permite a la administración gestionar estos recursos.
- A partir del mes de abril del 2022 el tema de la ciberseguridad constituyó un foco de atención prioritaria para el resguardo de la plataforma informática. Bajo la guía del Centro de Informática se acataron las directrices Institucionales en esta materia. En esa línea de prevención ante los riesgos de ataque cibernético, también se fortaleció el Sistema de Formulación Presupuestaria del Vínculo Externo incluyendo la funcionalidad de notificación en los estados del presupuesto, la autogestión para el acceso a la plataforma, la protección en la integridad de los datos, respaldos diarios y la actualización del sistema.
- Se ha dado una mayor cobertura de los medios electrónicos para la recaudación de recursos, en especial el impacto en el uso de la plataforma [ucrenlinea.com](http://ucrenlinea.com) por parte de la Comunidad Universitaria, cuyo fin es facilitar

a los usuarios la cancelación de los servicios que brinda la Institución utilizando como medio de pago las tarjetas de crédito o débito.

### **Otras Mejoras**

- Consolidación del sistema de control de facturas electrónicas, el cual permite garantizar fidedignamente la validez de los documentos y sus archivos.
- Negociación con mejoras en la póliza estudiantil al para de 3 millones a 3.5 millones de colones.
- Entrada en vigor del nuevo Sistema de Gestión de Bienes Institucionales (SIGEBI), por un grupo preestablecido de instancias universitarias, mediante el proceso de Plan Piloto. El SIGEBI es un sistema pensado en la Unidades, el cual permite administrar y control de manera adecuada los activos fijos.
- Se retoma nuevamente la Feria del Ahorro y las Finanzas, como parte de la celebración del 50 Aniversario de la Vicerrectoría de Administración, logrando transmitir a la Comunidad Universitaria y nacional, buenas prácticas en el manejo de una sana administración financiera, mediante el desarrollo de una feria financiera que promueva la mejora en la calidad de vida.
- En el marco del 50 Aniversario de la Vicerrectoría de Administración se analizó y presentó un Foro a la Comunidad Universitaria el escenario actual de Sostenibilidad Financiera de la Institución, mediante un equipo de trabajo administrativo interdisciplinario, en el cual se abarcaron temas como: situación económica y de finanzas públicas, comportamiento de la masa salarial, gestión financiera y presupuestaria y medidas y desafíos de la Administración.

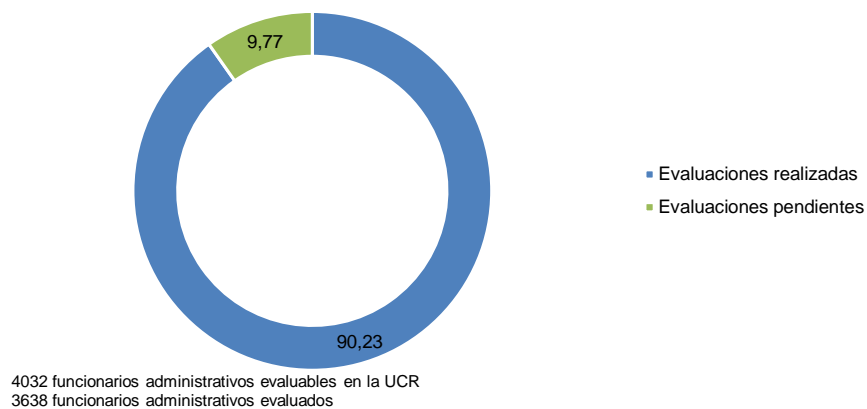
### Desafío 3: Gestión del Desempeño a Nivel Institucional

El proceso evaluativo se desarrolló en el primer semestre del año, la metodología de aplicación implica la evaluación por factores de desempeño para la totalidad del personal administrativo y una evaluación por metas del puesto de trabajo y factores de desempeño para las jefaturas administrativas.

Datos generales de los resultados de evaluación a nivel institucional

- El alcance y resultados de este evidencian el logro de la evaluación de 3638 personas funcionarias.
- La cobertura es de 90.23% de la población trabajadora administrativa. Hay un 9,77% de evaluaciones pendientes de aplicar.

En el siguiente gráfico se muestran los avances de cobertura en el proceso de evaluación del desempeño durante el año 2022.



## 10. Anexo A

### Supuesto de Ingresos

- Ingresos Fondo Especial de la Educación Superior (FEES): Crecimiento FEES Total: En el 2023, se considera el monto aprobado por la Comisión de Enlace. A partir del 2024, se calcula con un crecimiento del 1,5% constante en el periodo.
- Ingresos propios: Crecimiento de los Ingresos Propios se calcula en un 3% anual constante.
- Vínculo Externo y Superávit: Se incluyen según las estimaciones realizadas por la Oficina de Administración Financiera.

### Supuesto de Egresos

Los supuestos que se utilizaron para la proyección de los egresos son los siguientes:

- Inflación: Los egresos, se mantienen con un crecimiento inferior o igual al del FEES, en la medida de lo posible. Para el periodo, se considera una inflación del 3%, que corresponde al límite intermedio de la inflación estimada por el Banco Central, cuyo cálculo se mantiene en  $3 \pm 1\%$ .
- Es preciso señalar que, no obstante, la inflación es uno de los principales supuestos, para estimar los egresos, existen erogaciones que por su naturaleza crecen en mayor o menor medida, como el sistema de becas, prestaciones legales, entre otras. Por el contrario, en el caso de la partida de Sueldos al Personal Permanente, al aplicar la Ley 9635 y otras reglas de contención del gasto, ha iniciado una desaceleración en su crecimiento; por

su parte, la partida de Megaproyectos es un monto que se mantiene en el tiempo.

- Sistema de Becas y Régimen Becario: A partir del 2023 se calcula con un 1,46% de crecimiento; este último para mantener un crecimiento real de al menos 1% si la inflación se mantiene en 2% o por debajo. Considerando que el presupuesto del Sistema de Becas del año 2022, se formuló por un monto total de ₡35.231,9 millones y que al momento de presentar el proyecto presupuestario para 2023 se prevé un superávit aproximado a los ₡1.000 millones, e interpretando que la propuesta de la OBAS sobre el incremento sería producto del cambio de las variables que inciden directamente en la ejecución de los beneficios (matrícula, virtualidad, solicitud de beneficios), el monto total para ese año sería de ₡35.745,1 millones más la asignación en la partida Adquisición de Libros por ₡35 millones, con lo cual el monto total asignado al Sistema de Becas asciende a ₡35.780,1 millones.
- Plazas nuevas: No se crean plazas con recursos nuevos de FEES u otros ingresos.
- Inflación - Ajuste del Salario Base: Al estar sujetos al supuesto del inciso d) del artículo 11 del título IV de la Ley 9635, referido a Regla Fiscal, no se calcula ajuste salarial en el periodo, pues las estimaciones del Ministerio de Hacienda no prevén que en ese lapso se salga de dicho inciso, es decir, la deuda del Gobierno será mayor al 60%.
- Partidas de Sueldos al Personal Permanente: Se calcula de conformidad con el gasto histórico, aplicando la Ley 9635.



Anualidad: A partir del 2023, se aplica la anualidad, de acuerdo con la Ley 9635, que la establece nominal de 1,94% para puestos profesionales y 2,54% para puestos no profesionales. Adicionalmente, se reconoce en el 2023, los porcentajes de anualidad acumulados en el 2021-2022, no pagados en ese periodo según ley 9908; se reconoce el porcentaje respectivo en el 2023, pero no el pago retroactivo.

Escalafón: No crece a partir del 2021. Se estima un decrecimiento en los valores absolutos por año, dado que ese rubro se congela en el tiempo, razón por la cual, se espera que el gasto anual sea cada vez menor.

- Cuotas Patronales: Se calculan de conformidad con la legislación vigente.
- El Salario Escolar se calcula conforme a la Ley; 8,33% sobre salarios del período anterior.
- Partidas comprometidas:

Otra Masa Salarial: Se modera el gasto de manera que, en la generalidad, la otra masa salarial crezca igual que el crecimiento estimado del FEES en el periodo, con algunas excepciones de partidas institucionales, que se realizan según su crecimiento histórico o legal.

Servicios Públicos: Crecen igual que el estimado de la Inflación.

Las Otras Comprometidas crecen igual que el estimado de la Inflación.

- Partidas No Comprometidas: Las partidas No Comprometidas, parten del monto asignado en el 2022 y no crecen después del 2023.

- Partida de Servicios Especiales: La partida de servicios especiales, se calcula en el 2023, conforme el histórico y se le aplica el rebajo de las consolidaciones de las plazas. A partir de ese año se calcula un crecimiento similar a la inflación estimada.
- Becas a funcionarios: Se calcula a partir de lo solicitado por la OAICE-570-2022 para el 2023 y un crecimiento igual a la inflación a partir del 2024 (3%).
- Proyectos de Inversión: Para el 2023, no se incluyen recursos para nuevas inversiones del FEES. Se atienden por Superávit. Se incluyen recursos para atender los compromisos plurianuales, asumidos en el 2022-2023 y 2024, se mantiene cifra similar en el resto del tiempo, lo cual implica que hay posibilidad de incorporar nuevas inversiones, conforme se va avanzando en la construcción de los proyectos presupuestados. Esto se valorará oportunamente dependiendo de los ajustes que reconozca el gobierno al FEES.
- Equipo Renovación Científico y Tecnológico: Se incluyen recursos de conformidad con la disponibilidad financiera.
- Prestaciones Legales: Se formula un 15% de crecimiento para el 2023-2026, similar al promedio de 2007-2017 (16%).
- Vínculo Externo: Su comportamiento de gasto real más compromisos, en los últimos años, ha sido a la baja, no obstante, por precaución se mantiene un comportamiento similar al formulado en el 2022.
- Superávit: Su comportamiento en los últimos años, ha sido a la baja, no obstante, por precaución se mantiene igual al formulado en el 2022.

Los supuestos anteriores de gasto, indican que la Administración ha realizado un gran esfuerzo para la aplicación de la contención del gasto, y que para el 2023, así como para la proyección al 2026, dada la crisis sanitaria del país y, por ende la limitación de los recursos destinados a la educación superior, así como la aplicación preventiva de la Ley 9635, mientras los Tribunales resuelvan el proceso Contencioso Administrativo por roces constitucionales de esta Ley, interpuesto por las universidades públicas en el concepto de remuneraciones, la universidad se ve obligada a tomar otras acciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- No creación de plazas con financiamiento del FEES,
- Los ajustes salariales no se consideran en el 2024-2026.
- En el caso de partidas del SPP asociadas al Salario Base, crecen conforme al Histórico de Gasto, con ajustes relacionados con la Aplicación de la Ley 9635.

Además, se aplican aumentos mínimos en partidas de operación (incluso algunas se mantienen igual que otros años). Todos estos ajustes permiten atender las actividades sustantivas a un nivel base de operación, pero con un crecimiento en infraestructura o nuevos proyectos innovadores, muy limitada.

Bajo estos supuestos, se presentan escenarios sostenibles de presupuesto, no obstante, sujetos a ajustes, entre los cuales destacan los relacionados con los siguientes temas:

- Comportamiento de las variables macroeconómicas y su efecto en la negociación del FEES.
- Evolución de los límites de la Regla Fiscal, estrechamente ligada al punto anterior, en cuanto al comportamiento de variables macroeconómicas; y su impacto en las posibilidades reales de presupuestación y ejecución del presupuesto institucional.

- Evolución de los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19 y sus efectos en las finanzas públicas y por ende en el presupuesto Institucional.
- Nuevas leyes o reformas legales que afecten a la institución en materia de financiamiento universitario.
- Resultado del Contencioso Administrativo interpuesto por el CONARE contra la Ley 9635 en materia salarial. Un resultado positivo, significaría una eventual erogación de recursos no previstos en el presupuesto.
- Otras normas o reglas de origen interno que regulen nuevas asignaciones o compromisos no previstos.